

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21247941839F4

23 DE AGOSTO DE 2021 HORA 09:26:07

AB21247941

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION FAMILIANUEVA IMAGEN DE TEJIDO HUMANO SIGLA FNITH

SIGLA : FNITH

INSCRIPCION NO: S0040620 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

N.I.T. : 900.481.996-8

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 11 DE FEBRERO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

ACTIVO TOTAL : 1,000,000

PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 1 SUR NO. 82 36

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DPCCALDERON.NI@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 1 SUR NO. 82 36

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : DPCCALDERON.NI@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00200311 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION FAMILIANUEVA IMAGEN DE TEJIDO HUMANO SIGLA FNITH.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2012/09/07	CONSEJO DE FUNDADORES	2012/09/14	00214789

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: FUNDACION FNITH. TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN FNITH TIENE COMO OBJETO SOCIAL BÁSICO FUNDAMENTAL EL OPERAR COMO UNA ENTIDAD DE SOLIDARIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, BUSCANDO INTEGRAR UNA UNIDAD DE RÉGIMEN LEGAL PROPIO, CUYOS PROPÓSITOS ESENCIALES SON LOS DE: APORTAR AL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES ESPECIALMENTE DE LOS MÁS POBRES, A TRAVÉS DEL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA Y LA COHESIÓN SOCIAL, PARA LO CUAL SE CAPACITARAN A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE NÚCLEO, BRINDANDO DE ESTA MANERA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GENERAR A FUTURO MAYORES INGRESOS EN LAS FAMILIAS; QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA OCTAVA Y DE OTROS SECTORES DE LA CIUDAD. ARTÍCULO 5. CAMPOS DE ACCIÓN: LA FUNDACIÓN TIENE COMO CAMPOS DE ACCIÓN LOS SIGUIENTES: FAMILIAR, EDUCATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL, SALUD, ARTÍSTICO, CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO, TECNOLÓGICO, COMUNICATIVO, PUBLICITARIO, ARTESANAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, EMPRESARIAL. TRABAJARÁ CON TODO TIPO DE POBLACIONES EN ESPECIAL AQUELLAS DE ALTOS GRADOS DE VULNERABILIDAD. LA FUNDACIÓN TENDRÁ PRESENTE SIEMPRE EL INVOLUCRAR A LA FAMILIA COMO ACTOR Y BENEFICIARIO DE ESTAS ACCIONES, DE AHÍ QUE SE PROYECTE EL TRABAJAR EN LOS ASPECTOS QUE COMPONEN EL DESARROLLO INTEGRAL, TOMANDO COMO BASE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 2. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS CAMPOS EDUCATIVO, SOCIAL, SALUD, ARTÍSTICO, CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO, TECNOLÓGICO, COMUNICATIVO, PUBLICITARIO, AMBIENTAL, ARTESANAL, EMPRESARIAL Y. 3. BRINDAR ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. 4. ASESORAR, ORIENTAR Y DISEÑAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES TANTO DE EDUCACIÓN FORMAL COMO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. 5. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO. 6. ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS TENDIENTES AL LOGRO DE LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 7. ASESORAR EL DISEÑO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR. 8. ASESORAR PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y/O CREACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 9. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL. 10. DISEÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMUNITARIA, QUE COMPRENDE CURSOS BÁSICOS Y ESPECIALES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y MESAS DE ESTUDIO SOBRE LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21247941839F4**

23 DE AGOSTO DE 2021 HORA 09:26:07

AB21247941

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

TEMAS OBJETO DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN. 11. DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DESTINADAS AL FOMENTO DE LA MICROEMPRESA Y FAMIEMPRESA DE ALCANCE CIUDADANO DE LOS BENEFICIOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL ESTADO EN TODOS SUS NIVELES LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA INCLUYENDO LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA CONSOLIDACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA. 12. PLANEAR, DISEÑAR, FORMULAR, GESTIONAR, Y EJECUTAR PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, PARTICULARMENTE AQUELLAS DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL REGIONAL Y LOCAL. LA CULTURA POPULAR LA MEMORIA HISTÓRICA MORAL Y DOCUMENTAL Y TAMBIÉN LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA DANZA TEATRO, AUDIOVISUALES, MÚSICA, PLÁSTICAS Y DEMÁS 13. CAPACITAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O CENTROS CULTURALES Y/O ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y/O ESCUELAS O CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. LA PROMOCIÓN CONSOLIDACIÓN GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOCIALES ECONÓMICOS Y AMBIENTALES. 14. ASESORAR Y EVALUAR PROYECTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL EN LOS CONTENIDOS DE LOS MEDIOS MASIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (VIDEO, TV, PRENSA, AUDIOVISUAL, TICS E INTERNET) Y LA FORMACIÓN DE LOS RECEPTORES Y TELEVIDENTES SOCIALES COMUNIDADES Y FAMILIARES PARA CONSTITUIR AUDIENCIAS CRÍTICAS Y LA UTILIZACIÓN DE DICHS MIEMBROS PARA LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, RADIAL Y COMUNICACIONAL. 15. DISEÑAR Y DISTRIBUIR MATERIALES IMPRESOS, MAGNÉTICOS Y ELECTRÓNICOS, QUE PERMITAN DIVULGAR A LAS EMPRESAS SUS ACTIVIDADES Y TEMAS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 16. CONFORMAR CONSORCIOS A FIN DE PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A CUALQUIER NIVEL Y DE TODA ÍNDOLE, QUE GENEREN EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO ACTUANDO COMO SOCIO FILIAL ANTE ENTES GUBERNAMENTALES Y EMPRESAS PRIVADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, DISTRITAL, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 17. FUNDACION FNITH PODRÁ HACER CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS O ACTUAR POR CUENTA PROPIA PARA OFRECER CURSOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, PRESTAR ASESORÍAS TÉCNICAS, ORGANIZAR SIMPOSIOS, FERIAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES, LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 18. LA CONSECUCIÓN DE SEDES PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNDACION FNITH. 19. RECIBIR Y ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES O ENSERES QUE A CUALQUIER TÍTULO POSEA O FORME PARTE DE FUNDACION FNITH. 20. FUNDACION FNITH PODRÁ ABRIR CAPÍTULOS, ESTABLECIMIENTOS ASOCIATIVOS DE COMERCIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O EN EL EXTRANJERO, PUDIENDO COMPRAR, VENDER, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO Y GRAVARLOS EN CONTRATOS LÍCITOS. 21. FUNDACION FNITH PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS LÍCITOS ENMARCADOS DENTRO DE LA LEY. 22. PODRÁ REALIZAR ACCIONES DE ALIMENTACIÓN SERVIDA, CON POBLACIÓN VULNERABLES NIÑOS, NIÑAS,

ADOLECENTES, ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN DESPLAZADA. POR SU PROPIA CUENTA O EN CONVENIO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PARÁGRAFO: PARA TODOS LOS EFECTOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AQUÍ DESCRITA SERÁ DE CARÁCTER INFORMAL. DESARROLLO DEL OBJETO COMPRAR, VENDER, PERMUTAR E HIPOTECAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CELEBRAR CON SOCIEDADES, ENTIDADES BANCARIAS Y OTRAS CONTRATOS DE MUTUO O DE PRÉSTAMO, ABRIR Y MANTENER DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS, DE AHORROS Y OTRAS Y GIRAR SOBRE LOS MISMOS; ACEPTAR, OTORGAR, GARANTIZAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SU OBJETO SOCIAL O EXPLOTARLOS CUANDO SEA NECESARIO; PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS, LICITACIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS; CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS. FUNDACION FNITH PUEDE GARANTIZAR OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS PROPIAS.  
CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)  
CERTIFICA:

\$ 1.000.000,00  
CERTIFICA:

\*\* ORGANO DIRECTIVO \*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES CALDERON NIÑO CALIXTO	C.C. 000000004130790
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES CALDERON CASTIBLANCO CRISTIAN CAMILO	C.C. 000001022385571
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES CALDERON CASTIBLANCO CINDY CAROLINA	C.C. 000001030559408
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES CASTIBLANCO ALARCON NOHORA INES	C.C. 000000051951897
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES VELASQUEZ CASTIBLANCO YESSICA LICETH	C.C. 000001032451944

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. EL VICEPRESIDENTE ASUMIRÁ LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES POR FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL PRESIDENTE O CUANDO ÉSTE TOME PARTE EN LAS DISCUSIONES; DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN AL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL  
PRINCIPAL(ES) : CALDERON NIÑO CALIXTO  
C.C.000000004130790  
SUPLENTE(S) : CALDERON CASTIBLANCO CRISTIAN CAMILO  
C.C.000001022385571

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE PUEDE CELEBRAR CONTRATOS, OTORGAR PODERES, PIGNORAR, SOLICITAR CRÉDITOS, HIPOTECAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO HUMANÍSTICO Y SOCIOECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN FNITH. SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES, CUANDO HAYA QUÓRUM REGLAMENTARIO; ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA DE LAS RESPECTIVAS SESIONES Y DIRIGIR LOS DEBATES; CONVOCAR AL CONSEJO DE FUNDADORES A REUNIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS; CONVOCAR LOS DIRECTIVOS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, PREVIA CITACIÓN HECHA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL; PROPONER AL CONSEJO DE FUNDADORES LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE CREA NECESARIOS PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN; FIRMAR LAS ACTAS UNA VEZ APROBADAS Y TODA ORDEN DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21247941839F4**

23 DE AGOSTO DE 2021 HORA 09:26:07

AB21247941

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

RETIRO DE FONDOS, EN ASOCIO DEL TESORERO; ORDENAR LAS CUENTAS DE GASTOS DETERMINADAS EN EL PRESUPUESTO, POR EL CONSEJO DE FUNDADORES ; EXPEDIR AL MIEMBRO QUE LO SOLICITE, CERTIFICACIÓN SOBRE HONORABILIDAD, COMPETENCIA, ETC.; FIRMAR CUANDO SE REQUIERA, EL NOMBRAMIENTO O SUSPENSIÓN DE MIEMBROS DE CUALQUIER CATEGORÍA Y DIRECTIVOS; NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES QUIENES TIENEN EL CARÁCTER DE FUNCIONARIOS Y PUEDEN SER O NO INTEGRANTES DE LA FUNDACION FNITH EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS PARA ADMINISTRAR, DIRIGIR, DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS BAJO POLÍTICAS DESIGNADAS POR EL MÁXIMO ORGANISMO DE LA ENTIDAD; ACEPTAR Y PROMOVER LOS SOCIOS HONORARIOS ANTE EL CONSEJO DE FUNDADORES. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A- EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN B- CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. C- CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. D- PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS INFORMES NECESARIOS.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 6,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

